

Piden condenar a los ex directivos de Ferrovial

La Fiscalía presenta un recurso ante el Supremo contra la sentencia del 'caso Palau'

GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA
El procedimiento judicial por el saqueo del Palau de la Música y el desvío de fondos hacia Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) todavía no ha acabado. La Fiscalía Anticorrupción anunció ayer que presentará ante el Supremo un recurso contra la sentencia que se conoció hace una semana y que absolvía a los ex directivos de la constructora Ferrovial por considerar que habían prescrito los delitos por los que fueron procesados. Sin embargo, la Audiencia de Barcelona consideró que la constructora pagó comisiones ilegales a CDC a través del Palau a cambio de recibir adjudicaciones de obra pública. El tribunal indicó que los ex directivos no podían ser condenados por un delito de tráfico de influencias, como consideraba el fiscal, ya que fueron imputados años después de cometerse el último delito, por lo que estaría archivado.

La sentencia remarca que Ferrovial cesó a Buenaventura como director territorial en Cataluña en

2006 y pasaron más de tres años hasta que fue imputado en marzo de 2011, el plazo marcado por la legislación para la prescripción del tráfico de influencias. Por su parte, Elizaga fue acusado en abril de 2013 mientras que el último ingreso de la constructora al Palau fue en junio de 2009, por lo que también el delito estaría prescrito. Frente a esta decisión, la Fiscalía considera que no ha caducado la responsabilidad penal de los ex directivos procesados ya que cometieron un delito continuado. Por eso, el Ministerio Público presentará un recurso ante el Supremo.

El próximo 5 de febrero se celebrará la vista pedida por los fiscales para reclamar medidas cautelares respecto a los condenados a penas altas de prisión, los ex responsables del Palau de la Música Félix Millet, Jordi Montull, su hija Gemma, y el ex tesorero de CDC Daniel Osàcar. La Fiscalía podría solicitar el ingreso en prisión de los cuatro condenados a la espera de la decisión del



Félix Millet, ex responsable del Palau de la Música, sale de la Audiencia de Barcelona el pasado 15 de enero. JORDI SOTERAS

5

de febrero. Se celebra la vista en la que podrían pedir prisión para Millet, Montull y Osàcar.

Supremo sobre el recurso. El Ministerio Público baraja también reclamar el pasaporte o compareencias periódicas en el juzgado para evitar la fuga de los condenados, aunque en la fase de instrucción de este

procedimiento ya tuvieron que cumplir medidas similares.

Millet y Montull tenían el pasaporte retirado y una vez al mes acudían a firmar al juez más cercano a la localidad en la que residen mientras que Gemma Montull debía cumplir con estas dos medidas y además la Audiencia de Barcelona le impuso una fianza de 500.000 euros. La Audiencia de Barcelona condenó a penas de nueve años y ocho meses de cárcel a Félix Millet, siete años y seis

meses a Jordi Montull, cuatro años y seis meses a su hija Gemma y cuatro años y cinco meses a Osàcar. Sus abogados se opondrían a su encarcelamiento provisional.

Por otro lado, la actual presidenta del Palau de la Música, Mariona Carulla, recordó que su entidad es parte perjudicada en el proceso judicial «no sólo a nivel económico, sino también como institución». Los asesores jurídicos del Palau deben decidir presentar recurso.

SUSCRIPTORES
EXCLUSIVO
EL MUNDO

12
ENERO
EN CINES

KARMA films

KLM
ROYAL DUTCH AIRLINES

Holland

Talens

Utrecht
BRABANT

EL MUNDO

Concurso *Loving Vincent*

Con motivo del estreno en los cines de 'Loving Vincent' sorteamos **dos entradas** para la película, un **pack de pinturas Royal Talens** y un **exclusivo viaje** para conocer la obra y vida del artista, que incluye: vuelos para dos personas a Eindhoven, coche de alquiler, dos noches de hotel y entradas a los museos Vincentre y Het Noordbrabants Museum.



Participa en

elmundo.es/suscriptor/sorteo
o llamando al **91 443 64 64**